

MIÉRCOLES, 1 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 22

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-661 *Información pública del acuerdo provisional de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas y Tasa por Recogida de Basuras y Residuos Sólidos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el Acuerdo Provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2016, por el que se aprueba la "Modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas y la Tasa por Recogida de Basuras y Residuos Sólidos", quedando expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Entidad durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de Acuerdo Plenario según lo establecido en el artículo 17.3 del citado Real Decreto.

Torrelavega, 24 de enero de 2017.

El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2017/661

CVE-2017-661